

Antecedentes de cooperación entre CONEAU y DNCHySO

¿Por qué trabajar en la articulación de la acreditación de las carreras de especialización en salud?

- Existen carreras de especialista universitario que están asociadas a Residencias. Algunas pasaron por un **doble proceso de evaluación**: por parte de la CONEAU y del SNARES. Los estándares, instrumentos y personas que realizaron las evaluaciones, fueron diversos.
- Los Ministerios de Salud y de Educación de la Nación recogieron las inquietudes respecto de este doble proceso, que involucra situaciones de doble estándar, multiplica la carga de trabajo administrativo y pone en evidencia la necesidad de **avanzar hacia un sistema integrado de acreditación para la formación de especialistas, que se oriente a alcanzar similares estándares de calidad en la formación.**

PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE LA
FORMACIÓN DE POSGRADO DE CARRERAS DE
SALUD EN ARGENTINA.
HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA
ARTICULADO.

**ESTUDIO MULTICENTRICO- BECA CARRILLO-OÑATIVIA
2015**

http://www.msal.gob.ar/observatorio/images/stories/Dos_investigacion/Acreditacion-de-Formacion-Posgrado-Carreras-Salud-Argentina.pdf

- **Objetivo:**

Establecer los procesos necesarios para la construcción de un sistema de acreditación conjunta de las Carreras de posgrado de Especialista Universitario en el campo de la salud que funcionan en asociación con una Residencia del Sistema Nacional de Residencias de Equipo de Salud.

- **Preguntas de investigación:**

¿Cuáles son las confluencias y divergencias entre los dos sistemas de acreditación que funcionan actualmente?

¿Cuáles son los actores involucrados en dichos procesos y cuál es su dinámica de relaciones?

¿Cómo fue el proceso de acreditación en aquellos casos en que se ha debido atravesar una evaluación por parte del SNARES y CONEAU para una misma formación?

¿De qué modo es posible trazar el camino hacia la construcción de un sistema integrado de acreditación para las carreras universitarias de posgrado de especialización en el campo de la salud que funcionan en asociación con una Residencia del Sistema Nacional de Residencias de la Argentina, que esté dotado de viabilidad política y normativa en un contexto de gestión compleja en el que intervienen múltiples actores?

Metodología

- Estudio de implementación, de diseño cualitativo, en el que fueron utilizadas una variedad de técnicas de recolección de datos.
- Revisión de la normativa y las fuentes secundarias de los sistemas de acreditación de las carreras de especialización universitaria y de las Residencias (CONEAU y SNARES, respectivamente)
- Relevamiento de las formaciones de especialistas médicos en Argentina, que asocian una carrera de especialista universitario con una Residencia.
- Entrevistas en profundidad semi-dirigidas a informantes clave de los órganos que conforman las estructuras de acreditación y actores significativos del campo de la formación de los recursos humanos en salud. Se entrevistaron 9 informantes clave entre funcionarios del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud, rectores de universidades públicas y privadas, decanos de medicina de facultades públicas y privadas, integrantes de la Comisión Asesora del SNARES y técnicos de CONEAU. También fueron entrevistados 3 evaluadores: 2 de SNARES y 1 de CONEAU; y representantes de los colegios médicos de dos provincias.
- Entrevistas en profundidad semi-dirigidas a responsables de 6 trayectos formativos que asocian una carrera de especialización universitaria con residencias, seleccionadas en base a criterios teóricos como resultado del primer relevamiento.
- Se realizaron en total 23 entrevistas.

Resultados

La estructura normativa de ambos sistemas de acreditación

- Se tomó para la comparación:
 - Antecedentes normativos de cada proceso
 - El proceso de evaluación
 - Actores participantes

	CONEAU	SNARES
Objeto de la acreditación	Instituciones universitarias y sus carreras	Programas de residencia
Criterios básicos de acreditación	Marco normativo integrado y general, que establece los criterios y estándares mínimos de acreditación para todas las carreras de posgrado (Res. 160/2011)	Definición de criterios y estándares (Disp. 104/2015). Avanza en estándares específicos por especialidad a través de los Marcos de Referencia.
Convergen en los criterios de análisis del ámbito en el que se desarrolla la Residencia o la carrera de posgrado, la propuesta pedagógica, el plantel docente y la infraestructura.		

Análisis y comparación de los posgrados médicos de salud- Diciembre 2015

- **CONSTRUCCIÓN DEL UNIVERSO DE FORMACIONES ASOCIADAS:**

-**Registro de CONEAU:** Se analizaron **582 carreras** que realizan sus prácticas en **932 centros formadores**, correspondientes a las últimas dos convocatorias de carreras en posgrado de ciencias de la salud. **490** de ellas corresponden a **carreras médicas** (en **744 centros formadores**). El 91% son carreras que forman **especialidades reconocidas** por el MSAL.

-**Registro Ministerio de Salud de Nación:** Constaba de **2428** Residencias médicas. **2140** de ellas (88%) son para la formación de especialidades reconocidas por el MSAL. No todas esas Residencias habían solicitado la acreditación a diciembre de 2015: solo se encontraban **1309 Residencias médicas** en alguna etapa del proceso de acreditación.

-La comparación entre carreras de posgrado universitario y Residencias, se realizó solo entre las carreras que corresponden a la formación de especialidades reconocidas por el Ministerio de Salud de Nación.

-Solo el 10% de las Residencias coexisten con carreras de especialista.

- Para comparar los procesos de acreditación de ambos tipos de formación, se tomaron las 101 carreras de posgrado universitario médicas que se desarrollan en un solo ámbito de práctica por especialidad y que coinciden con 99 Residencias que se presentaron al SNARES.
- A diciembre de 2015, 34 de los casos estudiados habían terminado el proceso de acreditación del SNARES (34,3% de 99) y contaban con resolución de acreditación de CONEAU (29 de ellas se encontraban en funcionamiento y 5 se habían presentado como carreras nuevas).

Carreras universitarias de especialización médica presentadas ante la CONEAU, con especialidad reconocida por el Ministerio de Salud y que comparten ámbito de formación con Residencias registradas, según Provincia (a diciembre de 2015).

Provincia de ámbito de práctica	Carreras universitarias de especialización médica cuyos centros formadores son sedes de Residencias	Porcentaje
Buenos Aires	31	9,48%
CABA	107	32,72%
Catamarca	5	1,53%
Córdoba	151	46,18%
La Rioja	1	0,31%
Mendoza	5	1,53%
Neuquén	3	0,92%
San Juan	1	0,31%
Santa Fe	19	5,81%
Tucumán	4	1,22%
Total general	327	100,00%

El 94,19% de las carreras universitarias de especialización médica que comparten ámbito de formación con Residencias registradas se ubican en provincias de la Región Centro.

La acreditación en el complejo campo de los RHUS.

Análisis de las entrevistas a actores clave de la acreditación.

- Los testimonios dan cuenta de un **mapa dinámico de actores e instituciones de diversos sectores que mantienen vínculos de cooperación y conflicto**. Las interrelaciones entre la formación y la certificación de la especialidad involucran a actores aparentemente externos al ámbito de la formación y evidencian la importancia de considerarlos en conjunto con la regulación del ejercicio profesional y el mundo del trabajo.
- **Rol de las sociedades científicas:** en un inicio se ocuparon de la formación especializada en el campo de la salud. El Estado les asigna tempranamente un rol en la certificación de la especialidad, que siguen conservando a través de convenios con los colegios de ley y autoridades sanitarias para la toma de exámenes de la especialidad.
- Necesidad de trabajar en la **construcción de estándares comunes para las carreras de posgrado en salud**
- Avanzar en la **revisión y ampliación de los marcos de referencia por especialidad**, en un ámbito de concertación.
- Los **evaluadores** como actores principales del proceso de acreditación.

Los procesos de evaluación de las formaciones que articulan carreras de especialización universitaria con residencias médicas.

Análisis de las entrevistas a responsables de las formaciones.

- Señalamiento recurrente a las **dificultades de enfrentarse a dos procesos de evaluación separados** para un trayecto formativo que en el transcurrir cotidiano se organiza unificadamente.
- En relación con los **instrumentos**, existe consenso acerca de la dificultad para completar el formulario de CONEAU, para el que deben reunir una gran cantidad de documentación que les resulta complejo sistematizar.
- Sobre la **pertinencia de los instrumentos**, refieren que el tipo de evaluación les resultaba “muy cuantitativa” y que les era difícil reflejar allí la realidad de la formación.
- **Guardias**: su inserción en los programas que se someten a evaluación, es otro los aspectos en los que los entrevistados hicieron evidentes las diferencias. Para el SNARES está atravesada por la relación laboral del residente con el ámbito asistencial. CONEAU presta especial atención al modo en que las guardias contribuyen al proceso formativo y de qué modo impactan en la carga horaria de la carrera.
- **Autorreflexión y autoevaluación como principales consecuencias positivas de los procesos de evaluación**: Todos coinciden en que la obligación de ser evaluados tiene consecuencias beneficiosas para las formaciones. Existe una consecuencia práctica referida a la sistematización de la información y la documentación.
- **Opinión acerca de una posible unificación de ambos procesos de acreditación**: La idea de unificar los procesos de acreditación y las evaluaciones se ve como una posibilidad sencilla, lógica y deseable.

Hacia un sistema de acreditación articulado

Líneas a trabajar a partir de los resultados

- **Necesidad de seguir avanzando hacia una política ministerial integrada, a nivel nacional, que construya rectoría sobre las competencias mínimas que deben adquirir quienes tienen a cargo la salud de la población.**
- De la información recogida de los marcos normativos, del análisis de las dobles acreditaciones y de los testimonios, surge que **lo procedimental no constituye un obstáculo para la integración.**
- Se requiere contar con **estándares consensuados para ambos sistemas**, para lo cual resultaría adecuado pensar en una convocatoria amplia a todos los actores que intervienen en estos procesos de formación.
- Respecto de la **evaluación**, se propone comenzar con una **prueba piloto de evaluación simultánea**, utilizando cada sistema sus instrumentos, y analizar en profundidad las diferencias en los resultados.
- **En un modelo futuro y esperable de acreditación conjunta, sería importante asegurar la participación y el compromiso de todos los actores que tienen la responsabilidad de formar a los especialistas y resguardar la calidad de esa formación.**
- Importancia de pensar desde una **perspectiva territorial**, ya que los procesos de integración universidad /carreras –ministerios de salud provinciales como responsables de Residencias requieren de trabajo conjunto de planificación, en pos de las necesidades provinciales y regionales de formación.

Un trabajo de articulación y convergencia de los sistemas de acreditación requiere de procesos de transformación a mediano y largo plazo, en los que vayan generándose consensos y redefiniéndose lugares, roles y obligaciones.